

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL SOCORRO.
APDRO: DR. MAURICIO CASTILLO CARDENAS.
DDO: JORGE ELIECER CASTELLANOS GARCIA.
RDO: 2018-00072-00.

Socorro, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).-

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada en el escrito que antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C. G. del P., RECONOZCASE personería jurídica para actuar a la doctora DEISY LISETH SILVESTRE NIÑO, identificada con la C.C. No. 1.098.638.292 de Bucaramanga (Sder) y portadora de la T.P. No. 229.373 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder especial presentado, para que represente al demandado JORGE ELIECER CASTELLANOS GARCÍA dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d2e634246e0ff1fa3920f1cf037263fd2e04d6e5a17217d440e9f7e8b0b7c**

Documento generado en 09/10/2023 09:46:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>